



Declaran constitucional la reforma

Validan traspaso de GN a Sedena; va a Ejecutivo

DIPUTADOS Y SENADORES declaran también validez a los cambios a la Carta Magna en materia de pueblos indígenas; de nuevo, oposición hace el vacío a la 4T: "no seremos comparsa"

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

El bloque de la Cuarta Transformación en el Congreso de la Unión hizo la declaratoria de validez constitucional de la reforma que traspasa el mando operativo y administrativo de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional, y la que reconoce derechos a los pueblos indígenas y afroamericanos. Ambas reformas fueron avaladas por al menos 26 congresos locales y ahora se turnará al jefe del Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

EL DATO EL CONGRESO tendrá la facultad para expedir leyes que regulen y establezcan requisitos y límites para la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de apoyo.

Durante una sesión vespertina en la Cámara de Senadores sin la presencia de la oposición, Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, declaró la validez constitucional de la reforma que modifica varios artículos de la Constitución relacionados con la Guardia Nacional.

Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y la Ciudad de México fueron los que dieron su aprobación.

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, dio cuenta de la validez de la reforma mientras el bloque de la Cuarta Transformación gritó: "Sí se pudo, sí se pudo"; además de que sostenían pancartas con la leyenda "Gracias, Presidente", haciendo alusión al Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Ante esta situación, Clemente Cas-

tañeda, coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano, aseguró en un comunicado: "El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano no será comparsa de la militarización de la seguridad pública, por eso no asistiremos hoy a la sesión del Senado en la que se declarará la constitucionalidad de la reforma de Morena que traspasa el mando de la Guardia Nacional a la Sedena".

En el caso de la reforma al artículo 2.º de la Constitución para reconocer los derechos de pueblos indígenas y afroamericanos, fue avalada por los congresos locales de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México.

Más tarde, la Cámara de Diputados realizó la declaratoria de constitucionalidad de la reforma de la Guardia Nacional y de los pueblos indígenas y afroamericanos. El diputado Sergio Gutiérrez Luna, de la fracción morenista, instruyó remitir la reforma al Ejecutivo federal para su publicación y posterior entrada en vigor.

También, con la ausencia de la oposición, el bloque de la Cuarta Transformación en la Cámara baja entonó el cántico de "¡Sí se pudo! ¡Sí se pudo!", luego de que se cantara la declaración de constitucionalidad.

Además, se realizó la declaratoria de publicidad al dictamen que reforma el artículo 28 de la Constitución Política, en materia de vías de Transporte Ferroviario; y la Mesa Directiva realizó también la declaratoria de publicidad al dictamen que reforma los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política, en materia de áreas y empresas estratégicas.

EL TIP

EL SENADO de la República estará facultado para ratificar el nombramiento de los jefes superiores de la GN.



EL PRESIDENTE de la Mesa Directiva del Senado, Fernández Noroña (centro), ayer.